

Ordemongo N° 676/97

Ybosenkomp, 15 de Octubre de 1997

Visto:

la necesidad legal de sancionar el Cól

culo de recursos y Presupuesto General de Gastos.

Por ello:

La honorable Junta de Fomento de Hareukamp; sanciona con fuerza de:

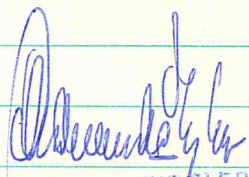
ORDEMANZA

Art. 1º) Apruébese el Cálculo de Recursos y Presupuestos General de Gastos para la Municipalidad de Hareukamp a regir desde el 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 1998.

Art. 2º) Los montos del Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos ascienden a \$ 2.071.500 - de acuerdo al detalle que obra como parte de la presente.

Art. 3º) Apruébese el Plan General de Obra proyectadas para el año 1998 de la Municipalidad de Hareukamp.

Art. 4º) Para a la Honorable Legislatura de la Provincia y una vez aprobada, dese a conocer, registrarse, y archiversse.



EDUARDO G. ZIEGLER  
SECRETARIO MUNICIPAL





CARLOS L. AVELLO  
INTENDENTE